



RES. DECECO N° 141.17

Expte. N° 6.885/16

Salta, 17 MAR 2017

VISTO Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento y liquidación de las medias becas a cargo de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, destinadas a alumnos que cursan dicha carrera;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 022/16, se crea la Carrera de Posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.

Que las autoridades de la carrera tuvieron en cuenta situaciones especiales planteadas por los alumnos, según se indica en el informe presentado a fojas 1 y 2 del presente expediente.

Que a partir del análisis de la situación financiera de la carrera, la Dirección de la Maestría en Contabilidad y Auditoría resolvió otorgar 14 medias becas teniendo en cuenta el alto grado de cumplimiento en los pagos, la bajísima deserción de los alumnos y que los gastos más importantes a Diciembre de 2016 se encontraban asegurados con la recaudación prevista.

Que el gasto derivado se encuentra contemplado en el presupuesto de la carrera, aprobado por Res. DECECO N° 743/16 y comprende el período comprendido entre el 01/08/16 al 31/12/16.

Que la liquidación y pago del importe mensual de las 14 medias becas serán efectuadas directamente desde la Dirección de Posgrado, no correspondiendo en ningún caso liquidar el importe correspondiente en forma directa a los usufructuarios.

Que a fojas 1 y 2 obra el informe del Co Director de la carrera Cr. Carlos Darío Torres, con el listado de beneficiarios para la asignación de 14 (catorce) medias becas.

Que la Dirección de Posgrados, emitió informe correspondiente a fojas 11 y 12 sugiriendo que se apruebe la designación de los beneficiarios y que se autorice el pago de las 14 (catorce) medias becas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:



RES. DECECO N° 141.17

Expte. N° 6.885/16

Salta, 17 MAR 2017

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el otorgamiento de 14 (catorce) medias becas a los alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría desde el 01/08/16 al 31/12/16, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los Artículos 4º y 5º del Anexo I de la Res. CD N° 284/11, que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL
1	Aguilera, Silvia Carolina	\$4.500,00
2	Díaz, Rubén Alejandro	\$4.500,00
3	Martínez, Carla Gisella	\$4.500,00
4	Mendoza, Karina Beatriz	\$4.500,00
5	Kostrencic, Cristina del Valle	\$4.500,00
6	Morales Torino, María Ximena	\$4.500,00
7	Prieto, Malvina Paola	\$4.500,00
8	Ramis, Analía del Valle	\$4.500,00
9	Durand Fernández, Ana	\$4.500,00
10	Nazario Oliver, Gigi Alfonso	\$4.500,00
11	Heredia, María Teresa	\$4.500,00
12	Burgos, Gabriela Carina	\$4.500,00
13	Nieva Corres Grecia Yanina	\$4.500,00
14	Arenas, Elvira Evelia	\$4.500,00
		\$63.000,00

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la liquidación y pago del importe mensual de las 14 (catorce) medias becas, se efectuará directamente desde la Dirección de Posgrado, no correspondiendo en ningún caso liquidar el importe correspondiente en forma directa a los usufructuarios.

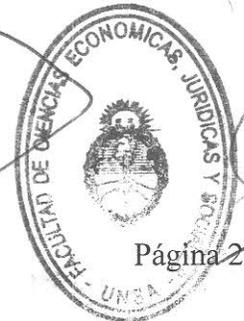
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a los fondos generados por la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Co Director de la carrera Cr. Carlos Darío Torres y a la Dirección de Posgrados de esta unidad académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Handwritten signature

MELG

Handwritten signature
 Cr. Diego Sibello
 Secretario Asesor Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



Handwritten signature
 Cr. Hugo Ignacio Llamas
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa